



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: SARZOZA SOSPENRREY JAIME LEONEL Rut 000 [REDACTED]
 : 2,271,600 DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL
 SEISCIENTOS PESOS
 : POR CONCEPTO DE 126.2 HORAS DE TRACTOR BARRIDO DE PLAYA MES
 DE FEBRERO
 : 13/04/2010

concepto de

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	6	31/03/2010	2,271,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (LIMPIEZA DE PLAYA)		2,271,600
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	2,271,600	
215-31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (LIMPIEZA DE PLAYA)	2,271,600	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		2,271,600
Sumas Iguales		4,543,200	4,543,200

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-005-003-000		
Presupuesto Vigente	5,900,900		
Total Comprometido	4,467,600		
Saldo x Comprometer	532,400		

[Signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]
 ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

[Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

DIRECTOR DE CONTROL (S)

[Signature]
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CH 37909

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACIÓN**

MEMORANDUM N° 088.

ANT.: Ord. N° 304, 08 de abril de 2010.

MAT.: Informa.

PUCÓN, 13 de abril de 2010.

**DE : MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**A : MARIA ROMAN AVACA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

En relación al contrato de prestación de servicios suscrito entre el sr. Jaime Leonel Sarzoza Sosperrey y la Municipalidad de Pucón solicito que se proceda al pago de la factura N° 006 de fecha 31 de marzo de 2010, correspondiente a las faenas realizadas durante el mes de febrero del presente año.


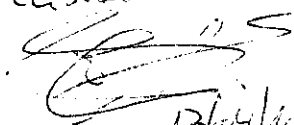
De acuerdo a la situación planteada en el Ord. N° 304 de fecha 08 de abril de 2010 de la dirección de Obras Municipal, manifiesto que se inicio un procedimiento de investigación Sumaria para esclarecer los hechos señalados y determinar las posibles responsabilidades administrativas.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**MCV/JCI/saa
DISTRIBUCION**

- Indicada
- Asesor Jurídico
- Archivo


Recibido por Sebastián Aguilera

13/4/10

JAIME LEONEL SARZOZA SOSPERREY

SERVICIOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS
Y EXCAVACIONES

Camino Internacional N° 2435-C Sector el Claro
Fono: 44 17 08 - Pucón

R.U.T.: 6.742.222-8
FACTURA

N° 0006

S.I.I. - VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

Fecha, 31 de MARZO de 20 10

Señor(es) MUNICIPALIDAD DE PUCON R.U.T. 69191600-6

Dirección 0141561NS 483 Ciudad PUCON

Giro MUNICIPALIDAD Comuna _____


Cond. Venta _____ Guías N° _____ Fono _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE	
			TOTAL	
126,2	HES TRACTOR BARRIDO PLAYA GRANDE	18000	2271600	
SON: <u>DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS</u>			SUB TOTAL \$	<u>1.908.908</u>
CANCELADO _____ de _____ de 20 _____			% I.V.A. \$	<u>362.692</u>
			TOTAL \$	<u>2.271.600</u>

IMPRESA EGOMAR - RUT.: 11.128.735-K FONONO 443587 - PUCON

ORIGINAL CLIENTE

Nombre: JUAN A. ULLOR G. Firma: 

R.U.T.: _____ FECHA: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)" RECINTO: _____



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000684

OBLIGACION Nro 1942

Pucón, 14 de Abril de 2010 .-

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONOS

SARZOZA SOSPENREY JAIME LEONEL
 CAMINO INTERNACIONAL N°2435-C SECTOR EL
 441708

R.U.T. N° 006742222-8
 CIUDAD PUCÓN
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00015	126.20	HORAS	ARRIENDO DE MAQUINARIA. VALOR HORA \$ 18.000.-	18,000.000	2,271,600
				SUB-TOTAL	1,908,908
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	1,908,908
SOLICITADO POR ASEO Y ORNATO				19 %	362,692.44
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000797				TOTAL	2,271,600
DESTINADO A CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO TRACTOR PARA BARRIDO PLAYA MES DE F					

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-005-003-000 2,271,600



FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS 757 - FONODIFAX 33-220489 - LOS ANGELES

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

N° : 2010-00000797

N° INTERNO : 000014
SOLICITANTE : 02-OBRAS
DIREC. Y SECCIÓN : 01-ASEO Y ORNATO
01-ASEO
DESTINO : 02-OBRAS
DIREC. Y SECCIÓN : 01-ASEO Y ORNATO
01-ASEO

FECHA : 14.04.2010

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	SV00015	126.2	HORAS	ARRIENDO DE MAQUINARIA. Valor Hora \$ 18.000.-	215-31-02-005-003-000	532400

OBS PEDIDO :
SOLICITA SR. JUAN ANTONIO ULLOA

JUSTIFICACIÓN:
CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO TRACTOR PARA BARRIDO PLAYA MES DE FEBRERO DE 2010


V°B° Jefe Departamento


V°B° Jefe Dpto. Finanzas

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A**

DECRETO EXENTO N° 095
PUCON,
.14 ABR 2010

V I S T O S:

1.- Los artículos 124 y siguientes de la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Certificado de fecha 4 de Febrero de 2010 de cumplimiento de trabajo "Contrato de suministro arriendo tractor limpieza playas de Pucón" emitido por el encargado del departamento de Aseo y Ornato don Juan Antonio Ulloa García.

3.- El Informe técnico de fecha 4 de marzo de 2010, mediante el cual don Juan Antonio Ulloa García se refiere a los trabajos realizados por el prestador de servicios don Jaime Sarzoza Sosperrey y el cumplimiento en sus tareas asignadas.

4.- El Ordinario N° 10 de fecha 25 de marzo de 2010 del Director de Control, mediante el cual señala hechos sucedidos en el recinto municipal número dos, específicamente lo referente al registro diario de acceso y salida vehículos con el fin de determinar los días trabajados en el mes de enero del presente por parte del Señor Jaime Sarzoza Sosperrey; en cual deja constancia que se registran solo 5 días trabajados con el tractor en el mes de enero equivalentes a 23 horas; debiendo haber completado 122 horas.

5.- El Ordinario N° 255 de fecha 30 de marzo de 2010, de la Directora de Obras Municipales, mediante el cual solicita que se investiguen supuestas irregularidades por parte del encargado de aseo y ornato por su falta de control jerárquico en el caso: resolver el pago de la factura en cuanto a lo informado.

6.- La eventual responsabilidad administrativa que le cabe en aquellos hechos al funcionario Juan Antonio Ulloa García C.J. [REDACTED] auxiliar grado 17 del escalafón administrativo perteneciente a la Dirección de Departamento Aseo y ornato de la Municipalidad de Pucón.

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Ministerio del Interior.

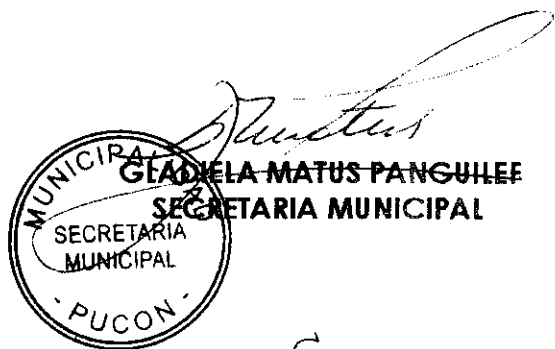
DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo al funcionario Juan Antonio Ulloa García, C.I. [REDACTED], auxiliar grado 17 del escalafón administrativo, encargado de la sección de Aseo y Ornato dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Desígnese, como Fiscal del Sumario Administrativo decretado en el numeral anterior a la Sra. GLORIA SANZANA DUMONT, Profesional Grado 10° de la E.M.S.

3.- Efectúese el pago al prestador de servicios don Jaime Sarzoza Sosperry, previo informe de la unidad de control, de los días efectivamente trabajados por el particular.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y ARCHIVASE.



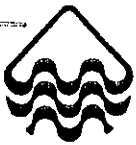
V°B° CONTROL (S)
09/04/10



V°B° JURIDICO

EMB/GMP/WCR/JLCI/sca
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Fiscal
- D.A.F. (Personal)
- Administración
- Jurídico
- Oficina de partes
- Archivo



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE OBRAS**

**ORD. : N° 304
ANT. : CONTRATO SERVICIO SR. JAIME
LEONEL SARZOZA SOSPERREY
MAT. : LO QUE INDICA**

PUCÓN, 08 de abril de 2010. -

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DE : DIRECTORA DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

Referente al pago de la factura N° 006 de fecha 31.03.2010, correspondiente a faenas realizadas durante el mes de febrero de 2010, informo a Ud. que al igual que en el pago del mes de enero de 2010, se verificó el Registro diario de Acceso y Salida del Recinto N° 2, recinto desde el cual se supone es retirado en forma diario el tractor contratado para efectuar faenas en algún sector de la ciudad.

De la verificación en el libro diario solo se detectaron dos registros: 06 y 14 de febrero de 2010. La recopilación de estos datos hace imposible compararlo con la bitácora del Tractor, placa patente SZ 1324 que se encuentra visada por el encargado Departamento Aseo y Ornato, y que da cuenta de 26 días de trabajo, equivalente a 126.2 horas según certificado sin número, de fecha 05.04.2010 que suscribe el funcionario Sr. Juan Antonio Ulloa García.

De lo anterior se puede Colegir lo siguiente:

- 1.- No existe correspondencia entre la bitácora de Tractor SZ 1324 y el registro diario de Acceso y Salida del Recinto N° 2.
- 2.- La diversidad de anotaciones que se aprecian en el registro Diario de Acceso y Salida del Recinto N° 2 da cuenta de un trabajo carente de prolijidad.

En virtud de lo anterior, se informa lo detectado para su mejor resolver. Adjunto certificado sin número de fecha 05.04.2010 firmado por encargado Departamento de Aseo y Ornato, fotocopia bitácora Tractor mes de febrero 2010 y factura 0006 del 31.03.2010 visada por el Sr. Ulloa García.

Saluda atentamente a Ud.


Loirena Fuentes Espinoza
LORENA ALEJANDRA FUENTES ESPINOZA
Arquitecto
Directora de Obras Municipales


LFE/mnv.
Distribución:
- Administrador Municipal
- Archivo.


CERTIFICADO

Juan Antonio Ulloa García, Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, quien suscribe certifica que el señor Jaime Leonel Sarzoza Sosperrey, Rut N° [REDACTED], ha dado cumplimiento a los trabajos ordenados por este departamento en el mes de febrero de 2010.

Se extiende el presente certificado para proceder al pago de factura N° 006 de fecha 31.03.2010, por un total de 126,2 horas, equivalente al valor de \$ 2.271.600.- (dos millones doscientos setenta y un mil seiscientos pesos y que corresponde al mes de febrero de 2010.

En Pucón a cinco días del mes de abril de 2010.


Juan Antonio Ulloa García
Encargado Depto. De Aseo y Ornato



TRACTOR SZ 1324

FECHA	NOMBRE COMETIDO	CONTENIDO HRS INICIO	HRS FINAL	HRS FIRMA O TIMBRE TOTAL OPERARIO	RDAS REC. N° 2
01/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	896772	897012	4	S/R
02/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	897312	897552	4	S/R
03/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	897732	897972	4	S/R
04/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	897972	898212	4	S/R
05/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	898452	898692	4	S/R
06/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	898692	898932	4	C/R
07/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	898932	899172	4	S/R
08/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	899172	899412	4	S/R
09/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	899412	899652	4	S/R
10/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	899652	899892	4	S/R
11/02/2010	TRABAJOS PLAYA GDE PUCÓN	899892	900185	4.8	S/R

a.m.
6:00 a 5:45 pm



RDAS
REC. N° 2

S/R
S/R
C/R 25-520
S/R
S/R
S/R
S/R
S/R
S/R
S/R
S/R
S/R

FECHA	NOMBRE CONTRATO	CONTENIDO HRS INICIO	HRS FINAL	FIRMA O TIMBRE	TOTAL HRS	Firma Operario	FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	FIRMA O TIMBRE
12/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	900185	900455		4.5	[Signature]	24/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	903704	904116 6.8 [Signature]
13/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	900455	900800		5.7	[Signature]	25/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	904116	904420 5 [Signature]
14/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	900800	901050		4.1	[Signature]	26/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	904420	904772 5.8 [Signature]
15/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	901050	901535		8	[Signature]	27/02/2010	TERRE MOTO	---	---
16/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	901535	901835		5	[Signature]	28/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	902235	902565 5.5 [Signature]
17/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	901835	902043		3.5	[Signature]				126,2
18/02/2010	TRABAJOS Playa GDE Pucón	902043	902287		4	[Signature]				
20/02/2010	✓	902287	902545		4.3	[Signature]				
21/02/2010	✓	902545	902950		6.7	[Signature]				
22/02/2010	✓	902950	903341		6.5	[Signature]				
23/02/2010	✓	903341	903704		6	[Signature]				

REM

HORA N° 27 NO ESTÁ IDENTIFICADO.



Pucón, Enero 08 de 2010

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25.11.2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.
2. El Decreto Exento N° 2303 de fecha 31 de diciembre de 2009, que adjudica la Licitación pública "Contrato de Suministro Arriendo Tractor Limpieza Playas de Pucón", a los prestadores de servicios : Jaime Leonel Sarzoza Sosperrey y Fernando Figueroa Huidobro.
3. El Decreto Exento N° 2304 de fecha 31 de diciembre de 2009, que adjudica la Licitación pública "Contrato de Suministro Arriendo Bulldozer montado en oruga, al prestador de servicios, señor Jaime Harca Lahsen.
4. Los Contratos de suministro de fecha 02 de enero de 2010 suscrito por los Prestadores de servicio : Jaime Leonel Sarzoza Sosperrey, Fernando Figueroa Huidobro y don Jaime Harcha Lahsen y la Municipalidad de Pucón
5. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
6. El D.S. N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. APRUÉBESE en todas sus partes los Contratos de fecha 02 de enero de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Pucón y los Prestadores de servicio : Jaime Leonel Sarzoza Sosperrey y Fernando Figueroa Huidobro
2. APRUÉBESE en todas sus partes los Contratos de fecha 02 de enero de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el prestador de servicio, señor Jaime Harcha Lahsen.
3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02 .004 "Obras civiles"



VºBº JURIDICO

CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO TRACTOR

En Pucón a dos días del mes de enero de dos mil diez, entre la Municipalidad de Pucón, RUT 69.191.600-6, en adelante "El Mandante", con domicilio en Avenida O'Higgins N° 483 de la ciudad de Pucón, representada por su Alcalde (S) don Marcelo Concha Villagra RUT [REDACTED] por una parte y, por otra don Jaime Leonel Sarzoza Sosperrey RUT [REDACTED], con domicilio en Camino Internacional N° [REDACTED], de la ciudad de Pucón, en adelante "El Prestador de Servicio".

PRIMERO: Mediante este contrato de suministro El Mandante acepta la maquinaria ofertada por el Prestador de Servicios, según bases y especificaciones técnicas del llamado a licitación de fecha 17 de diciembre de 2009, publicado en el Portal Chilecompra según adquisición N° 2387-177-LE09.

SEGUNDO: El Mandante emitirá la respectiva Orden de Compra cuando requiera de los servicios contratados.

TERCERO: El pago será efectuado por El mandante en su respectivo domicilio, cada 15 días (hábiles) y de acuerdo a las Órdenes de Compra emitidas, contados desde la fecha de recepción de la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios. La correcta ejecución de los servicios, deberá ser acreditada por el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, quien realizará las respectivas solicitudes de pedidos.


CUARTO: En caso que El Prestador de Servicios no de cumplimiento con el servicio solicitado a través de la respectiva Orden de Compra, El Mandante aplicará una multa del 2 por mil sobre el valor total correspondiente dicho servicio.

QUINTO: El presente Contrato de suministro, comienza a regir a contar de y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, pudiendo ser renovado automáticamente por un año si las partes así lo determinaran. Siempre y cuando el monto no supere las 1.000 UTM anuales.

SEXTO: Se suscribe este contrato en cuatro ejemplares quedando uno en poder de El Prestador de Servicio y los restantes en poder de El Mandante.

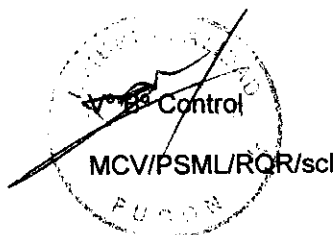
SEPTIMO: Una vez firmado el presente contrato deberá ser aprobado a través de Decreto Exento sin el cual no tendrá validez alguna.

OCTAVO: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio jurisdiccional y prorrogan competencia en la ciudad de Pucón.


JAIME LEONEL SARZOZA SOSPERREY
RUT [REDACTED]



VºBº Jurídico



DECRETO EXENTO N° 2303
PUCON, 31.12.09

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2010.
2. Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro Arriendo Maquinaria Pesada (Excavadora, Bulldozer montado en Oruga) y Tractor Limpieza Playas, Comuna de Pucón".
3. El Acta Apertura de la Licitación "Contrato Suministro Arriendo Tractor Limpieza Playas", de fecha 23 de Diciembre de 2009.
4. El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 30 de Diciembre de 2009.
5. El Decreto Exento N°1405, de fecha 17 de Agosto de 2009, donde autoriza a firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.
6. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
7. El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública "Contrato de Suministro Arriendo Tractor Limpieza Playas", a los oferentes: Jaime Leonel Sarzoza Sosperrey, Rut [REDACTED] y Fernando Figueroa Huidobro, Rut: [REDACTED]
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 31.02.004, "Obras Civiles".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL




MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº UNIDAD DE CONTROL

EMV/MCV/GMP/isy.-
DISTRIBUCION:
-Of. Partes
-Archivo.


INFORME EVALUACIÓN LICITACION: CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO TRACTOR LIMPIEZA PLAYAS


A la Licitación pública Nº 2387-177-LE09, se presentaron los siguientes oferentes:

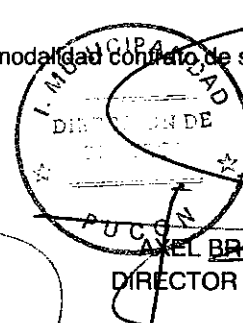
Nº	OFERENTE		Criterio: Precio			Criterio: Año de la Maquinaria			PUNTAJE TOTAL
	RUT	Razón Social	Precio Ofertado (\$ x hora)	Puntaje Criterio	Ponderac. 60%	Año Ofertado	Puntaje Criterio	Ponderac. 40%	
1		Fernando Figueroa Huidobro	\$ 33.490	8,00	4,80	2007	10,00	4,00	8,80
2		Movimiento de Tierras Sarzoza	\$ 18.000	10,00	6,00	1998	8,00	3,20	9,20

Del cuadro anterior, se tiene:

- 1.- Ambos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas del Llamado a Licitación, presentando el oferente Rut 6.742.222-8. el mayor puntaje ponderado.
- 2.- De acuerdo a los antecedentes que conforman este llamado y considerando que se trata de la modalidad contrato de suministro, esta comisión sugiere a la Sra. Alcaldesa adjudicar la licitación a ambos oferentes.


 MARCELO CONCHA VILLAGRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 ROBINSON QUEZADA ROMERO
 JEFE DE ASEO Y ORNATO


 AXEL BRINCK MORENO
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

30 DIC. 2009

Pucón Diciembre de 2009